

Resolución Suprema Nº 063-2020-RE

Lima, 17 de junio de 2020

VISTA:

La propuesta de la Dirección General de Comunidades Peruanas en el Exterior y Asuntos Consulares para formalizar el nombramiento de un Cónsul Honorario del Perú en la ciudad de Tiflis, Georgia, con circunscripción en todo el territorio de Georgia;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Suprema N° 125-2019-RE, publicada el 5 de agosto del 2019, se dieron por terminadas las funciones del señor Mamuka Khazaradze, como Cónsul Honorario del Perú en la ciudad de Tiflis, Georgia, con jurisdicción en el todo el territorio de Georgia;

Que, a través de la Embajada de Georgia en Ankara, Turquía, las autoridades del Gobierno georgiano han dado conformidad al nombramiento del señor Mikheil Chkuaseli como Cónsul Honorario del Perú en Tiflis, Georgia;

Que, con el Decreto Supremo N° 037-2018-RE, publicado el 25 de agosto de 2018, que crea el Consulado del Perú en la ciudad de Tiflis, Georgia con circunscripción consular en todo el territorio de Georgia;

Con la opinión favorable de la Dirección General de Comunidades Peruanas en el Exterior y Asuntos Consulares del Ministerio de Relaciones Exteriores, de la Embajada del Perú en Azerbaiyán que en su momento ejerció, a través de su Sección Consular, la Jefatura de Servicios Consulares en Georgia;

De conformidad con lo dispuesto en la Convención de Viena sobre Relaciones Consulares; en el artículo 118º inciso 11) de la Constitución Política del Perú; y en el Reglamento Consular del Perú, aprobado mediante Decreto Supremo N° 076-2005-RE, de 05 de octubre de 2005;

Resolución Suprema

-2-

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Nombrar al señor Mikheil Chkuaseli, como Cónsul Honorario del Perú en la ciudad de Tiflis, Georgia, con circunscripción en todo el territorio de Georgia.

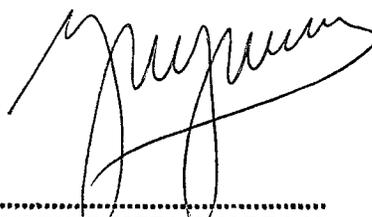
Artículo 2.- Extenderle las Letras Patentes correspondientes.

Artículo 3.- La presente Resolución Suprema será refrendada por el Ministro de Relaciones Exteriores.

Regístrese, comuníquese y publíquese.



MARTÍN ALBERTO VIZCARRA CORNEJO
Presidente de la República



GUSTAVO MEZA-CUADRA V.
Ministro de Relaciones Exteriores

Registrado en la Fecha
17 JUN 2020
RS No. 063 / RE